



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 25 de julio de 2016

EXP-EXA N° 8.107/2016

RESCD-EXA N° 364/2016

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N° 254/2016, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para proveer de un (1) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura Química Analítica II, correspondiente a las carreras Licenciatura en Química – Plan 2011, Bromatología- Plan 2001, Licenciatura en Bromatología – Plan 2008 y Analista Químico – Plan 2011 de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad ratifica a fs. 90, el informe del Departamento de Personal sobre la disponibilidad financiera para cubrir la presente designación.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 165, aconseja:
1) Aprobar el Acta Dictamen de fs. 161/162 elevado por la Comisión Asesora y 2) Designar a la Dra. Graciela Noemí Ávila en el cargo motivo de la convocatoria.

Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria del día 20/07/16 resuelve aprobar, por mayoría, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen de fs. 161/162 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Designar interinamente a la Dra. Graciela Noemí ÁVILA, D.N.I. N° 16.658.961, como PROFESOR ADJUNTO - DEDICACIÓN EXCLUSIVA para la asignatura Química Analítica II, correspondiente a las carreras Licenciatura en Química – Plan 2011, Bromatología- Plan 2001, Licenciatura en Bromatología – Plan 2008 y Analista Químico – Plan 2011 de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, por el término de un (1) año o hasta que se cubra el cargo por la vía del concurso.

ARTÍCULO 3°.- Imputar la designación precedente a un cargo de Profesor Adjunto- Dedicación Exclusiva, vacante transitoriamente por licencia extraordinaria sin goce de haberes de la Mag. Haydee Musso.

ARTÍCULO 4°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la Dra. ÁVILA cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber con copia a: Dra. Graciela Noemí Ávila, Departamento de Química, Vicedecanato, Decanato, Dirección General Administrativa Económica, Departamento de Personal, Dirección Administrativa de Alumnos y Dirección General de Personal. Cumplido, resérvese.-

HAF
smv
amc


Dra. MARÍA RITA MARTEZARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.